

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
2 junio 1917.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Cornena (Parroquia del Ayuntamiento de Baleira), con obligación de recoger y entregar en Baleira y servir a Espe-rela, Valín, Corbeira y Alvaredo (7 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales. Creando una Cartería en Piñeira, con obligación de recoger y entregar en Sarria y servir a Albán, Santiago de Nespereira y Villamejor (14 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales. Suprimiendo la Cartería de Nogales, con la retribución de 250 pesetas anuales. Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Lajose, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de los trenes correos en su estación férrea y la de servir a Manan (San Cosme), Manen (San Bartolomé), Santa Marina, Donalbán y Quintana de Corbello y tendrá además en lo sucesivo la de salir a recoger y entregar al paso de los trenes mixtos números 434 y 435.
2 junio 1917.....	Navarra.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Lecumberri, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea. Creando una Cartería en Esparza de Salazar, con la retribución de 150 pesetas anuales.
2 junio 1917.....	Orense.....	Aumentando a 1.200 pesetas anuales la retribución de 750 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Ganzo de Limia a Paralela de Acebedo (Porquera) y Calvos de Randín, el cual vendrá obligado en lo sucesivo a transportar el correo en caballería.
2 junio 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Meros. Creando una Estafeta en Turón (Ayuntamiento de Mieres), la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos.
2 junio 1917.....	Palencia.....	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Aguilar de Campó a Quintanas de Valdelucio, el cual será en lo sucesivo de Aguilar de Campó a la estación de Aguilar de Campó, Porquera de los Infantes, Fuencaliente, Lucio, Renedo y Quintanas de Valdelucio (19,500 kilómetros). Disponiendo que el Peatón de Alar del Rey a Vega de Bur sea en lo sucesivo de Prádanos de Ojeda a Moarres, San Pedro de Moarres, Olmos de Ojeda, Quintanatillo y Vega de Bur (16 kilómetros), continuando con la retribución de 800 pesetas anuales.
2 junio 1917.....	Pontevedra.....	Creando una Cartería en Corsanos, con obligación de recoger y entregar en Salvatierra de Miño (4 kilómetros), con la retribución de 50 pesetas anuales. Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de La Magdalena, con obligación de servir a Darbo.
2 junio 1917.....	Santander.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Molledo a Helguera de Igüñ, Silió, Santa Olalla y San Martín de Quevedo (4 kilómetros).
2 junio 1917.....	Segovia.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Ciruelos de Coca a Villeguillo (4 kilómetros). Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 325 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de La Matilla, el cual, además de la obligación de recoger y entregar en la Velilla y servir a Valleruela de Pedraza, tendrá en lo sucesivo la de servir a Valleruela de Sepúlveda (8 kilómetros).
2 junio 1917.....	Soria.....	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de La Rubia con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Yaguas y de servir a Pedraza, Aylloncillo, Fuentelsaz y Portalrubio (9 kilómetros).
2 junio 1917.....	Tarragona.....	Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 265 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Morell, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación, dejando de salir al paso de la expedición de Barcelona a San Vicente, Reus y Barcelona.
2 junio 1917.....	Valencia.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de La Alfranca, con obligación de recoger y entregar en su estación, dejando de salir al paso de la expedición de Barcelona a San Vicente, Reus y Barcelona.